

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: Asigna Función de
Directora Cesfam Coihueco y
aplíquese asignación Transitoria**

DECRETO: N° 160

COIHUECO, 11 ENERO 2011

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y Sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.378 de 1995 y Ley 19.607 de 1999, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 2.011 de fecha 04/08/2000, que aprueba reglamento de la Carrera Funcionaria Personal Depto. Salud Coihueco.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5.852 de fecha 16/12/2010, que aprueba presupuesto año 2011.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 5.943 de fecha 20/12/2010, que aprueba dotación año 2011.
- 4.- Necesidad de buen funcionamiento.

DECRETO:

- 1.- Asignase la función de director del Cesfam Coihueco a la Enfermera Sra. Laura Valenzuela Aroca a contar de la fecha del presente decreto.
- 2.- Asignase las siguientes subrogancias:
 - 1° Asistente Social Erttis Gutiérrez Gfell
 - 2° Asistente social Maria Eugenia Fuentes Gonzalez
 - 3° Enfermero Cesar Martinez Contreras
 - 4° Odontologa Sra. Ximena Burgos Zamora.
- 3.- Aplíquese asignación transitoria conforme a lo establecido en el artículo 45 ley 19.378
- 4.- Déjese sin efecto cualquier decreto anterior referente a esta materia

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

AJV/GML/NS/RMC/LSG/132


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco